



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0042 Del **GP Mixto**, sobre desarrollo de políticas y medidas para disuadir a la población juvenil del consumo de bebidas energéticas y realización de estudios para conocer los efectos de su consumo

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0308 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre retos y líneas de trabajo para mejorar las conexiones aéreas para Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 3

11L/PO/P-0314 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre acciones que se están desarrollando para desactivar la aplicación, el 1 de enero de 2024, del régimen de comercio de derechos de emisión en los vuelos no domésticos con destino u origen en regiones ultraperiféricas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 4

11L/PO/P-0315 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre beneficios que espera obtener para Canarias con el voto a favor de Coalición Canaria para la investidura de Pedro Sánchez, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 4

11L/PO/P-0307 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre medidas correctoras que se van a aplicar a la situación que arrastran las familias canarias que ha desvelado la información del último sociobarómetro, indicando que siete de cada diez llegan con dificultades a final de mes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 5

11L/PO/P-0309 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre líneas estratégicas para abordar los problemas de disponibilidad de agua en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 6

11L/PO/P-0310 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre las medidas para mitigar los costes de la doble insularidad que asumen empresas y autónomos para ganar competitividad en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 6

11L/PO/P-0311 De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre medidas que se han aplicado o se aplicarán para acompañar y complementar los currículos educativos del alumnado con alta capacidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 7

11L/PO/P-0312 De la Sra. diputada **D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el convenio de colaboración con el Cabildo de Lanzarote para la erradicación de la plaga de *Diocalandra frumenti* en el palmeral de Haría, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 7

11L/PO/P-0313 Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre las declaraciones del comisionado del Régimen Económico y Fiscal relativas a una eventual bonificación generalizada del impuesto sobre la renta de las personas físicas vinculada al REF, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0042 *Del GP Mixto, sobre desarrollo de políticas y medidas para disuadir a la población juvenil del consumo de bebidas energéticas y realización de estudios para conocer los efectos de su consumo*

(Registro de entrada núm. 202310000006946, de 7/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Mixto, sobre desarrollo de políticas y medidas para disuadir a la población juvenil del consumo de bebidas energéticas y realización de estudios para conocer los efectos de su consumo

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consumo desenfrenado de bebidas energéticas entre la población juvenil constituye una seria preocupación para la salud pública en Canarias. Estas bebidas, clasificadas como refrescos carbonatados, se caracterizan por sus altas dosis de cafeína y otras sustancias estimulantes, así como por su alto contenido en azúcar y/o edulcorantes. Esta combinación representa un peligro significativo para la salud física y mental de la juventud.

Según los últimos datos de la encuesta Estudios del Plan Nacional sobre Drogas en 2022, más del 40% del alumnado de 14 a 18 años ha consumido bebidas energéticas en el último mes, y el 16,1% ha ingerido estas bebidas junto con alcohol en los últimos 30 días. Estas cifras subrayan la necesidad urgente de intervenir para proteger su salud.

Uno de los aspectos más preocupantes de estas bebidas es su alto contenido de cafeína. Una lata de 500 ml (formato común en este tipo de productos) puede contener hasta 160 mg de cafeína, equivalente a 2 o 3 tazas de café. Además, estas bebidas a menudo contienen otros compuestos estimulantes como ginseng y taurina, que pueden exacerbar los efectos nocivos en el sistema nervioso central de los jóvenes.

Asimismo, en la mayoría de las ocasiones estas bebidas contienen un elevado contenido de azúcares libres. Concretamente, en una lata de una bebida energética de 500 ml se pueden hallar hasta 55 y 60 g de azúcares. En este sentido, cabe recordar que los límites diarios recomendados por la OMS se establecen en 50 g por día, lo que supone que con solo la toma de una lata se superaran los límites saludables de azúcares libres en el día.

En este sentido, la industria ha intentado reducir el contenido de azúcar mediante la adición de edulcorantes, sin embargo, los efectos a largo plazo de estos aditivos en la microbiota intestinal y su relación con enfermedades crónicas son aún desconocidos.

Los riesgos asociados con el consumo de bebidas energéticas y sus ingredientes pueden llegar a ser graves e incluyen sobreestimulación del sistema nervioso central, alteraciones del sueño, irritabilidad, taquicardia, aumento de ansiedad, temblores, cefaleas, sobrepeso, obesidad y un mayor riesgo de pérdida de masa ósea y osteoporosis. Estos síntomas son realmente preocupantes para una población tan vulnerable como son los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (Aesan) ha recomendado evitar el consumo de bebidas energéticas en niños y adolescentes, reconociendo los peligros que representan para su salud. A pesar de estos avisos, no se han implementado medidas efectivas para prevenir la venta de estas bebidas a menores en nuestra comunidad autónoma.

Si bien se ha intentado aportar directrices con el fin de regular la publicidad y el etiquetado nutricional de este tipo de productos, actualmente, en nuestra comunidad canaria no se contempla la educación nutricional en los centros escolares y aún no se cuenta con profesionales cualificados (dietistas-nutricionistas) en sanidad para prevenir y/o tratar las elevadas cifras de sobrepeso y obesidad infantil de las islas.

Cabe destacar que nuestra comunidad autónoma sufre de una de las cifras más elevadas de sobrepeso y obesidad infantil de nuestro país. Según los últimos datos disponibles del estudio Aladino, un 35,5% de la población infantil canaria presenta sobrepeso u obesidad, solo por detrás de Murcia.

En este contexto, y siguiendo el ejemplo de otras comunidades autónomas como la Xunta de Galicia, proponemos adoptar medidas concretas para disuadir el consumo de bebidas energéticas en los menores de edad en Canarias con el fin de salvaguardar la salud de nuestra juventud, protegiéndolos de los peligros asociados a su ingesta y frenar la alarmante tendencia de sobrepeso y obesidad infantil en nuestra comunidad.

La protección de este sector de población es un principio rector recogido en el artículo 39.4 de la Constitución española, debiendo ser uno de los pilares que deben guiar a los poderes públicos para construir una sociedad mejor. Por ello, hay que proyectar una nueva educación enfocada a la infancia y adolescencia, tratando de lograr un cambio de hábitos proyectados en el sector educativo, familiar, sanitario, publicitario, conminando a los poderes públicos a organizar y tutelar la salud pública mediante medidas preventivas y prestaciones y servicios necesarios, fomentando la educación sanitaria, la educación física y el deporte, previniendo el consumo de bebidas energéticas por los potenciales efectos nocivos ya indicados.

Asimismo, conforme al artículo 48 de la Constitución, los poderes públicos han de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Y favorecer esa participación requiere de una juventud sana alejada de productos potencialmente nocivos para la salud como son las bebidas energéticas.

De esta manera, y en pro del reconocimiento del derecho a la protección de la salud consagrado en el artículo 43 de la Constitución española, en el marco de las competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de sanidad y salud pública que ostenta la comunidad autónoma de acuerdo al artículo 141 del Estatuto de Autonomía de Canarias y 1481.21.ª, debe ser la propia Comunidad Autónoma de Canarias quien abandere la protección de la salud de nuestros jóvenes.

Esta medida, basada en datos científicos y en la protección de la salud de nuestros jóvenes, es esencial para preservar el bienestar y el futuro de la próxima generación en nuestras islas.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1) Desarrollar políticas desde la Consejería de Educación para disuadir a la juventud del consumo de bebidas energéticas por sus potenciales efectos nocivos para la salud.*
- 2) Promover desde la Consejería de Sanidad nuevos estudios que permitan conocer con mayor detalle los efectos que puede tener el consumo de bebidas energéticas.*
- 3) Instar al Gobierno de Canarias a colaborar con los profesionales y entidades especializadas, como el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de las islas Canarias, para la implantación de políticas y medidas que permitan avanzar en los objetivos señalados en los apartados anteriores.*

En Canarias, a 7 de noviembre de 2023. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Raúl Acosta Armas.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0308 *Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre retos y líneas de trabajo para mejorar las conexiones aéreas para Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno*

(Registro de entrada núm. 202310000007213, de 14/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

14. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

14.2. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre retos y líneas de trabajo para mejorar las conexiones aéreas para Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, presidente del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué retos y líneas de trabajo tenemos por delante para mejorar las conexiones aéreas para Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de noviembre de 2023. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-0314 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre acciones que se están desarrollando para desactivar la aplicación, el 1 de enero de 2024, del régimen de comercio de derechos de emisión en los vuelos no domésticos con destino u origen en regiones ultraperiféricas, dirigida a la Presidencia del Gobierno (Registro de entrada núm. 202310000007244, de 15/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

14. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

14.8. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre acciones que se están desarrollando para desactivar la aplicación, el 1 de enero de 2024, del régimen de comercio de derechos de emisión en los vuelos no domésticos con destino u origen en regiones ultraperiféricas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno de Canarias, D. Fernando Clavijo, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno de Canarias para desactivar la aplicación, el 1 de enero de 2024, del régimen de comercio de derechos de emisión en los vuelos no domésticos con destino u origen en regiones ultraperiféricas?

En Canarias, a 15 de noviembre de 2023. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0315 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre beneficios que espera obtener para Canarias con el voto a favor de Coalición Canaria para la investidura de Pedro Sánchez, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202310000007263, de 15/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

14. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

14.9. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre beneficios que espera obtener para Canarias con el voto a favor de Coalición Canaria para la investidura de Pedro Sánchez, dirigida a la Presidencia del Gobierno De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué beneficios espera obtener para Canarias con el voto a favor de Coalición Canaria para la investidura de Pedro Sánchez?

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/P-0307 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas correctoras que se van a aplicar a la situación que arrastran las familias canarias que ha desvelado la información del último sociobarómetro, indicando que siete de cada diez llegan con dificultades a final de mes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Registros de entrada núms. 202310000007209 y 202310000007210, de 14/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

14. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

14.1. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas correctoras que se van a aplicar a la situación que arrastran las familias canarias que ha desvelado la información del último sociobarómetro, indicando que siete de cada diez llegan con dificultades a final de mes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas correctoras va a aplicar el Gobierno de Canarias a la situación que arrastran las familias canarias que ha desvelado la información del último sociobarómetro indicando que siete de cada diez llegan con dificultades a final de mes?

En Canarias, a 14 de noviembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-0309 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas estratégicas para abordar los problemas de disponibilidad de agua en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202310000007214, de 14/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

14. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

14.3. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas estratégicas para abordar los problemas de disponibilidad de agua en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas estratégicas para abordar los problemas de disponibilidad de agua en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de noviembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-0310 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre las medidas para mitigar los costes de la doble insularidad que asumen empresas y autónomos para ganar competitividad en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202310000007215, de 14/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

14. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

14.4. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre las medidas para mitigar los costes de la doble insularidad que asumen empresas y autónomos para ganar competitividad en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas para mitigar los costes de la doble insularidad que asumen empresas y autónomos para ganar competitividad en las islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de noviembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-0311 De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre medidas que se han aplicado o se aplicarán para acompañar y complementar los currículos educativos del alumnado con alta capacidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202310000007216, de 14/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

14. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

14.5. De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre medidas que se han aplicado o se aplicarán para acompañar y complementar los currículos educativos del alumnado con alta capacidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas se han aplicado o se aplicarán para acompañar y complementar los currículos educativos del alumnado con alta capacidad?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de noviembre de 2023. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

11L/PO/P-0312 De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el convenio de colaboración con el Cabildo de Lanzarote para la erradicación de la plaga de *Diocalandra frumenti* en el palmeral de Haría, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202310000007227, de 14/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

14. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

14.6. De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el convenio de colaboración con el Cabildo de Lanzarote para la erradicación de la plaga de *Diocalandra frumenti* en el palmeral de Haría, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cuál es la situación del convenio de colaboración con el Cabildo de Lanzarote para la erradicación de la plaga de Diocalandra frumentí en el palmeral de Haría?

En Canarias, a 14 de noviembre de 2023. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-0313 Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre las declaraciones del comisionado del Régimen Económico y Fiscal relativas a una eventual bonificación generalizada del impuesto sobre la renta de las personas físicas vinculada al REF, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202310000007229, de 14/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

14. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

14.7. Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre las declaraciones del Comisionado del Régimen Económico y Fiscal relativas a una eventual bonificación generalizada del impuesto sobre la renta de las personas físicas vinculada al REF, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de las declaraciones del comisionado del Régimen Económico y Fiscal (REF) relativas a una eventual bonificación generalizada del impuesto sobre la renta de las personas físicas vinculada al REF?

Canarias, a 14 de noviembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Hernández Cerezo.



Parlamento de Canarias